RÉGIMEN CAMBIARIO

Numerales cambiarios: qué son y cómo asignarlos en la declaración de cambio

Cada operación con divisas que su compañía canaliza debe clasificarse con un numeral cambiario.

Circular Reglamentaria Externa DCIP-83, Anexo 1
Banco de la República

HUB
LEGAL ADVISORS
CAMBIARIO, ADUANERO,
LEGAL Y TRIBUTARIO

DEFINICIÓN

Qué son los numerales cambiarios

Son códigos de **cuatro dígitos** que clasifican cada operación según su naturaleza. Los define el **Banco de la República**.

- Exportación
- Importación
- Crédito externo
- Inversión internacional
- Servicios

entre otras

FUENTE NORMATIVA

Consulta del anexo y reporte en la declaración de cambio

ESTÁN EN

Anexo 1 de la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83

Consulte siempre la versión vigente en el sitio del Banco de la República: el anexo se modifica por boletín.

El numeral es uno de los datos centrales de la **declaración de cambio**.

CRITERIO DE ASIGNACIÓN

La descripción determina el numeral aplicable

Cada numeral tiene una descripción que precisa qué operaciones comprende y, en algunos casos, cuáles no.

> Las condiciones que definen si es el numeral adecuado suelen estar **en la descripción, no en el título**.

CONTEXTO DE LA OPERACIÓN

Una misma operación puede corresponder a distintos numerales

Un pago al exterior cambia de numeral según el momento del pago, el plazo y quién financia.

EXPORTACIONES

1040 reintegro de ciertos bienes

1050 anticipo antes del embarque

IMPORTACIONES

2015 **2022** **2017**

según el plazo y si el bien ya se embarcó

NUMERALES 1601 Y 2904

Aplicación de "otros conceptos"

1601

Ingresos

2904

Egresos

Solo aplican a operaciones que no estén descritas en otro numeral.

Usarlos cuando existe un numeral específico desdibuja la naturaleza de la operación y suele generar preguntas en una revisión posterior.

OPERACIONES ESPECÍFICAS

Anticipos, devoluciones y cuentas de compensación

Anticipos. Confundir un anticipo con el pago de una operación ya embarcada cambia el numeral.

Devoluciones. Se usa el mismo numeral de la operación inicial.

Cuentas de compensación. En varias operaciones, el informe de movimientos hace las veces de declaración de cambio.

IMPLICACIONES

Inconsistencia entre los registros de la operación

El numeral es el punto de partida para que la operación se lea igual en:

Lo cambiario **Lo contable** **Lo aduanero**

Lo tributario

Esa diferencia es una de las inconsistencias más frecuentes en auditorías y requerimientos.

> El incumplimiento del régimen cambiario puede dar lugar a investigaciones de la autoridad competente.

HUB LEGAL · RÉGIMEN CAMBIARIO

Servicios en materia cambiaria

Revisión de numerales y declaraciones de cambio

Revisamos operaciones, soportes y reportes para identificar inconsistencias y corregirlas.

Cuentas de compensación

Registro, administración, reportes, conciliaciones, legalizaciones y cierres.

Información exógena cambiaria

Revisamos y validamos sus reportes ante la DIAN y su consistencia con los soportes.

Endeudamiento externo e inversiones internacionales

Registros, actualizaciones, pagos, capitalizaciones y demás obligaciones.

Requerimientos e investigaciones

Respuestas a requerimientos, visitas, pliegos de cargos y procesos administrativos.

Gestión cambiaria recurrente

Reportes, formularios, conciliaciones y controles periódicos de sus operaciones.

CONTACTO

Revisión del cumplimiento cambiario de su compañía



Óscar Andrés Torres Puentes

Socio Director de HUB Legal

otorres@hublegal.com.co

hublegal.com.co

Óscar Andrés Torres Puentes

Revisemos su caso: identificamos riesgos, ordenamos soportes y definimos un plan de acción.